

COMUNICADO - ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 11 de Julio de 2019
PARA: Clubes Afiliados
DE: Liga de Fútbol de Bogotá
ASUNTO: Procedimiento de inscripción Liga Pony Fútbol 2019 para CLUBES AFILIADOS

Estimados presidentes y delegados;

Por medio de la presente la LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ, se permite informar el procedimiento establecido de inscripción de equipos y jugadores para los clubes afiliados que aspiran competir en la Liga Pony Fútbol 2019:

REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS AFILIADOS:

- Todos los equipos para inscribirse en el torneo, deberán estar a **paz y salvo** por todo concepto con la Liga de Fútbol de Bogotá a corte 15 de julio de 2019. (Presentar respectivo Paz y Salvo en la oficina de competiciones).
- Presentar en la Liga de Fútbol de Bogotá, al delegado asignado por la empresa CREARE, **144 tapas de PONY MALTA** por equipo.
- Cada equipo participante deberá presentar una **póliza de seguro vigente**, con la relación de cada jugador y miembro del cuerpo técnico inscrito en la Liga Pony Fútbol y/o el respectivo carnet de póliza seguro. El tomador de esta póliza debe ser la entidad que se presenta a participar en el torneo.
- Presentar la respectiva **planilla de inscripción** por cada equipo y los **documentos de los deportistas** requeridos en la reglamentación de la Liga Pony Fútbol 2019.

NOTAS DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

- Los cupos para la participación en la Liga Pony Fútbol son limitados, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación oficial expedida por DIFUTBOL.
- Dichos cupos se asignarán por orden de llegada, siempre y cuando cada equipo cumpla con los documentos requeridos, hasta completar el cupo establecido.
- Un club afiliado a la Liga de Fútbol de Bogotá podrá inscribir máximo un (1) equipo por cada categoría.
- Por ningún motivo se hará reservas de cupos de inscripciones a los equipos que no cumplan con todos los requisitos establecidos.

info@futbolbogotano.com www.futbolbogotano.com
Calle 43 No. 66B-02 - Salitre Greco - PBX: 432 1290 - Bogotá, D.C. - Colombia

REQUISITOS PARA REGISTRO DE DEPORTISTAS:

1) JUGADORES NUEVOS DE LOS CLUBES AFILIADOS:

- a) Por disposición de DIFÚTBOL, todos los jugadores y entrenadores de los CLUBES AFILIADOS, que participarán en este torneo, deberán estar registrados en la plataforma COMET; por lo que, para los jugadores nuevos, es necesario realizar el proceso habitual que solicita la Liga (fichaje, toma de foto, legalización de transferencias, revisión, etc.) y allegar la respectiva documentación.
- b) Foto en físico tipo documento de cada jugador.
- c) Junto con los documentos de los jugadores nuevos, se deberá presentar la planilla oficial para este torneo (anexa a la presente), totalmente diligenciada y firmada por cada jugador.
- d) Así mismo se deberá anexar a la planilla el formato de autorización, cesión de imagen y uso de datos personales, establecido para este torneo (anexo a la presente), firmado por el acudiente de cada jugador.
- e) También se deberá allegar copia del carnet o el anexo, con membrete de la aseguradora, de la póliza de accidentes deportivos, con la relación de cada uno de los jugadores y miembros del cuerpo técnico inscritos en la planilla oficial.
- f) Cada equipo debe cancelar a la Liga de Fútbol de Bogotá, el valor de cinco mil pesos (\$5.000) por concepto de revisión, por cada uno de los jugadores y miembros del cuerpo técnico al momento de realizar la inscripción.
- g) De igual manera y como lo establece el Reglamento General del Torneo expedido por DIFÚTBOL, cada equipo debe cancelar directamente a la empresa CREARE el valor de diez mil pesos (\$10.000) por concepto de carnetización, por cada jugador inscrito o miembro del cuerpo técnico. Esta suma debe ser consignada en la CUENTA CREARE-AHORROS DAVIVIENDA No.458100077908. El soporte de esta transacción será requisito indispensable para la entrega de los carnets.

2) JUGADORES ANTIGUOS DE LOS CLUBES AFILIADOS (YA REGISTRADOS EN COMET):

- a) Cada jugador deberá estar relacionado en la planilla oficial para este torneo (anexa a la presente), totalmente diligenciada y firmada por cada jugador.
- b) Foto en físico tipo documento de cada jugador.

- c) Así mismo se deberá anexar a la planilla el formato de autorización, cesión de imagen y uso de datos personales, establecido para este torneo (anexo a la presente), firmado por el acudiente de cada jugador.
- d) También se deberá allegar copia del carnet o el anexo, con membrete de la aseguradora, de la póliza de accidentes deportivos, con la relación de cada uno de los jugadores y miembros del cuerpo técnico inscritos en la planilla oficial.
- e) Cada equipo debe cancelar a la Liga de Fútbol de Bogotá, el valor de cinco mil pesos (\$5.000) por concepto de revisión, por cada uno de los jugadores y miembros del cuerpo técnico al momento de realizar la inscripción.
- f) De igual manera y como lo establece el Reglamento General del Torneo expedido por DIFÚTBOL, cada equipo debe cancelar directamente a la empresa CREARE el valor de diez mil pesos (\$10.000) por concepto de carnetización, por cada jugador inscrito o miembro del cuerpo técnico. Esta suma debe ser consignada en la CUENTA CREARE-AHORROS DAVIVIENDA No.458100077908. El soporte de esta transacción será requisito indispensable para la entrega de los carnets.

3) JUGADORES CON TRANSFERENCIA DE LOS CLUBES AFILIADOS:

- a) Los jugadores que se encuentran registrados con otro club, en esta o en otra Liga, en la plataforma COMET, diferente con el que va a competir en este torneo; deberán legalizar su proceso de transferencia común y corriente.
- b) Foto en físico tipo documento de cada jugador.
- c) Los jugadores que se encuentran registrados con un club afiliado o profesional de Bogotá y van a competir en este torneo con un equipo invitado; deberán solicitar al club del que sale, le den “TERMINADO” en la plataforma COMET.
- d) Cada jugador deberá estar relacionado en la planilla oficial para este torneo (anexa a la presente), totalmente diligenciada y firmada por cada jugador.
- e) Así mismo se deberá anexar a la planilla el formato de autorización, cesión de imagen y uso de datos personales, establecido para este torneo (anexo a la presente), firmado por el acudiente de cada jugador.

- f) También se deberá allegar copia del carnet o el anexo, con membrete de la aseguradora, de la póliza de accidentes deportivos, con la relación de cada uno de los jugadores y miembros del cuerpo técnico inscritos en la planilla oficial.
- g) Cada equipo debe cancelar a la Liga de Fútbol de Bogotá, el valor de cinco mil pesos (\$5.000) por concepto de revisión, por cada uno de los jugadores y miembros del cuerpo técnico al momento de realizar la inscripción.
- h) De igual manera y como lo establece el Reglamento General del Torneo expedido por DIFÚTBOL, cada equipo debe cancelar directamente a la empresa CREARE el valor de diez mil pesos (\$10.000) por concepto de carnetización, por cada jugador inscrito o miembro del cuerpo técnico. Esta suma debe ser consignada en la CUENTA CREARE-AHORROS DAVIVIENDA No.458100077908. El soporte de esta transacción será requisito indispensable para la entrega de los carnets.

Nota importante: Los jugadores que se encuentren registrados en la plataforma COMET, no podrán actuar en equipos diferentes al del club con el que aparezcan registrados, hasta que realicen su respectiva transferencia o soliciten el “terminado” en el respectivo club (en el caso de los equipos invitados); asumiendo las consecuencias deportivas que conlleva en las competiciones oficiales de la Liga de Fútbol de Bogotá.

Les recordamos que en los torneos que maneja la Liga de Fútbol de Bogotá, no existe la figura de préstamos entre clubes.

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN:

La planilla de inscripción oficial en Bogotá para la Liga Pony Fútbol, será la establecida por la Liga de Fútbol de Bogotá, la cual se podrá descargar desde la página: www.futbolbogotano.com y deberá traer adjunto los documentos de cada jugador, el formato de autorización, cesión de imagen y uso de datos personales, la respectiva póliza y una foto tipo documento:

1. Está planilla deberá ser impresa en una sola hoja a doble cara.
2. La planilla deberá presentarse con mínimo (11) jugadores y máximo (18) jugadores, más un delegado y un director Técnico.
3. El cupo de cada equipo se adjudicará trayendo a la Liga, la respectiva planilla debidamente diligenciada; siempre y cuando cada jugador cumpla con los requisitos anteriormente establecidos.

4. Si al momento de la revisión algún jugador le hicieran falta algún requisito, no podrá volver a ser inscrito en la planilla. La Liga de Fútbol de Bogotá NO hará devolución de dinero o documento que se entregue.
5. La Liga Pony Fútbol NO tendrá adiciones de jugadores en sus competencias.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

<u>TRÁMITE</u>	<u>FECHA</u>
Asignación de cupos y entrega de Planillas (de acuerdo al orden de llegada):	Desde el 15 de julio hasta el 31 de julio y/o hasta agotar cupos establecidos

OBSERVACIONES GENERALES:

- La Liga de Fútbol de Bogotá únicamente coordinará el proceso de inscripción y la programación del Torneo. LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DEL TORNEO Y LA DISPONIBILIDAD DE DE CADA UNO DE LOS ESCENARIOS, ESTARÁ A CARGO DE LA EMPRESA CREARE.
- Los equipos participantes en el Torneo Oficial de Liga, al inscribirse se comprometen a no solicitar aplazamiento o modificación alguna, por motivo de su participación en el Torneo Liga Pony Fútbol 2019.
- La Liga de Fútbol de Bogotá no cambiará ni aplazará las fechas de sus torneos oficiales por la organización de la Liga Pony Fútbol 2019.

Atentamente,



CAMILO LLINÁS ANGULO
Presidente



RAÚL SALAMANCA CASTILLO
Vicepresidente



CLAUDIA MILENA POVEDA JIMENEZ
Secretaria General